

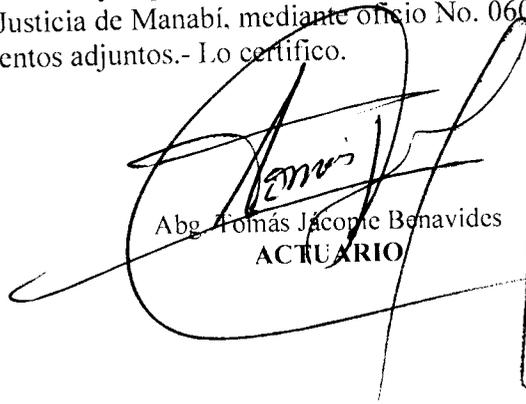


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

- Docentes presentados y visto - 298 -

CASOS Nos. 0962-11-EP y 0963-11-EP Acumulados

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Jaime Andrés Robles Cedeño en calidad de Director Regional de Manabí de la Procuraduría General del Estado, a Jaime Estrada Bonilla y Lino Romero Ganchozo, en sus Alcaldes y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, a Grace Holanda Moreira Macías, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales Nos. (18, correo:rooseveltcedeno@yahoo.com), 1235. (1199 y 961), respectivamente; y, en la ciudad de Portoviejo, por intermedio del Ab. Rubén Pesantes Granda Coordinador Regional de Manabí de la Corte Constitucional, a los veinte y cinco días del mes de marzo de 2013, notifiqué con la providencia que antecede y copia de la demanda, a los Jueces de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, mediante oficio No. 060-CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jacopie Benavides
ACTUARIO

